



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 12 de abril de 2023  
**P.I.E. N° 587/2022-2023**



Hermano:

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC): “**1.** Informe a detalle el estado actual del tramo Acheral- Choere, teniendo conocimiento según estipula contrato como fecha de conclusión 27 de marzo. Asimismo, adjunte documentación de respaldo referente al tramo en la actualidad en el siguiente orden: cronograma de avance físico, financiero del proyecto; programación física, financiera del proyecto; costo de la supervisión técnica del proyecto; costo total de construcción del proyecto; Contrato Construcción Acheral-Choere. --- **2.** Informe con documentación de respaldo, todo sobre el procedimiento de rescisión de contrato por parte de Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) con la empresa Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. CONVISA. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo la ejecución de garantías y la planilla de cierre. --- **3.** Informe el plazo estimado para la nueva licitación referente al tramo Acheral-Choere, teniendo conocimiento que dicha licitación tiene carácter internacional. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo el porcentaje de ejecución física por parte de la empresa Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. CONVISA y el porcentaje financiero que depositó la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), a la empresa en la actualidad. --- **4.** Informe con documentación de respaldo, sobre los contratos iniciales y todas las modificaciones de las obras, realizadas mediante contratos modificatorios, órdenes de cambio u órdenes de cambio de trabajo en aplicación de la cláusula trigésima del contrato de obra en el Tramo Acheral- Choere, en el Departamento de Tarija. --- **5.** Informe en qué fecha se recibió la nota de no objeción de FONPLATA (Fondo Financiero para los países de la Cuenca del Plata), y adjunte el convenio para el financiamiento de dicho proyecto Tramo Acheral- Choere en el departamento de Tarija. --- **6.** Informe y adjunte los contratos de mediación que se firmaron entre la Administradora Boliviana de Caminos ABC y la Empresa Construcciones Viales e Hidrocarburíferas S.A. CONVISA, sobre el proyecto del tramo Acheral- Choere. - -- **7.** Informe si la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), ha procedido a cobrar multas o ejecutado boletas de garantía del proyecto Acheral- Choere. Adjuntar



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

documentación de respaldo. --- **8.** Informe sobre el Contrato Modificatorio N°3 del Proyecto Tramo Acherál- Choere del Departamento de Tarija. --- **9.** Según contratos y convenios realizados con la empresa adjudicada y la ABC, informe a detalle y adjunte el organigrama de la Empresa Construcciones Viales e Hidrocarburíferas S. A. CONVISA, empresa ejecutora del Proyecto Tramo Acherál- Choere, desde los representantes legales hasta los cargos de menor rango. Asimismo, adjunte la planilla de pagos con los sueldos que recibe cada miembro de la empresa adjudicada.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

24 MAY 2023

La Paz, **23 MAY 2023**  
**MOPSV/DESP/Nº**

**0383 /2023**  
CAMARA DE SENADORES  
COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS  
ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD  
Fojas: **04**  
**20 OCT 2023**  
Hora: **16:25**  
**RECIBIDO**

23 MAY 2023  
La Paz - Bolivia  
Hrs.: **15:30**  
Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

**23 MAY 2023**  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBERNAMENTAL  
**RECIBIDO**  
**24 MAY 2023**  
Hrs.: **10:15** Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 587/2022-2023**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 0376 2023, de 21 de abril de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 587/2022-2023 de fecha 12 de abril de 2023, enviado por el Senador Andronico Rodriguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.**

**Informe a detalle el estado actual del tramo Acherál - Choere, teniendo conocimiento según estipula contrato como fecha de conclusión 27 de marzo. Asimismo, adjunte documentación de respaldo referente al tramo en la actualidad en el siguiente orden: cronograma de avance físico, financiero del proyecto; programación física, financiera del proyecto; costo de la supervisión técnica del proyecto; costo total de construcción del proyecto; Contrato Construcción Acherál-Choere.**

**RESPUESTA.**

De lo informado por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, se ha emitido la resolución de contrato a la empresa CONVISA por causales atribuibles al contratista, en fecha 21 de marzo de 2023. A la fecha se encuentra en proceso de revisión el Certificado de Liquidación Final y la conciliación de saldos para la ejecución de la garantía de correcta inversión de anticipo.

El costo de la Supervisión técnica asciende a Bs. 12.566.818,70, y el costo de construcción asciende a \$us. 36.616.588,16.

Para ver el Contrato de Obra y de Supervisión Técnica, pueden remitirse a la página web [www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo) del Sistema de Contrataciones Estatales.

DESPACHO  
VOP  
Abg. Edjar F. Landivar M.  
M.O.P.S.V.

D.G.A.J.  
VOP  
Luis A. Cabrera  
M.O.P.S.V.

D.G.J.  
VOP  
Sergio González  
M.O.P.S.V.

M.T.-D.G.  
VOP  
Ricardo  
M.O.P.S.V.

M.T.-D.G.T.E.  
VOP  
Eugenia Echevarquez  
M.O.P.S.V.

[www.oopp.gob.bo](http://www.oopp.gob.bo)

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5º piso,  
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600  
La Paz – Bolivia

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: **04**  
**19 OCT 2023**  
**RECIBIDO**  
Hrs.: **08:30**  
Firma: \_\_\_\_\_





**PREGUNTA 2.**

**Informe con documentación de respaldo, todo sobre el procedimiento de rescisión de contrato por parte de Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) con la empresa Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. CONVISA. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo la ejecución de garantías y la planilla de cierre.**

**RESPUESTA.**

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, se emitió la notificación de la intención de resolución, copia de la notificación de Resolución de contrato y se enviaron las cartas a la aseguradora para la ejecución de garantías.

Corresponde la liquidación Final que está en proceso de revisión.

**PREGUNTA 3.**

**Informe el plazo estimado para la nueva licitación referente al tramo Acheral-Choere, teniendo conocimiento que dicha licitación tiene carácter internacional. Asimismo, demuestre con documentación de respaldo el porcentaje de ejecución física por parte de la empresa Construcciones Viales e Hidráulicas S.A CONVISA y el porcentaje financiero que depositó la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), a la empresa en la actualidad.**

**RESPUESTA.**

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, se tiene previsto iniciar el proceso de Licitación Pública Internacional la primera semana de junio de 2023.

La ejecución física certificada del proyecto es de 57,91% y la ejecución financiera certificada y pagada del proyecto es de 69,73%.

**PREGUNTA 4.**

**Informe con documentación de respaldo, sobre los contratos iniciales y todas las modificaciones de las obras, realizadas mediante contratos modificatorios, órdenes de cambio u órdenes de cambio de trabajo en aplicación de la cláusula trigésima del contrato de obra en el Tramo Acheral - Choere, en el Departamento de Tarija.**

**RESPUESTA.**

Tanto el contrato de Obra como las modificaciones realizadas de plazo y/o monto, pueden ser revisadas por el peticionante en la página web [www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo) del Sistema de Contrataciones Estatales.







**PREGUNTA 5.**

**Informe en qué fecha se recibió la nota de no objeción de FONPLATA (Fondo Financiero para los países de la Cuenca del Plata), y adjunte el convenio para el financiamiento de dicho proyecto Tramo Acheral - Choere en el departamento de Tarija.**

**RESPUESTA.**

El peticionante no especifica sobre qué documento requiere la información de no objeción, que FONPLATA habría emitido.

**PREGUNTA 6.**

**Informe y adjunte los contratos de mediación que se firmaron entre la Administradora Boliviana de Caminos ABC y la Empresa Construcciones Viales e Hidrocarburíferas S.A. CONVISA. sobre el proyecto del tramo Acheral - Choere.**

**RESPUESTA.**

No se tiene ningún contrato de mediación con la empresa CONVISA. respecto a los demás contratos puede remitirse a la respuesta de la pregunta 4.

**PREGUNTA 7.**

**Informe si la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), ha procedido a cobrar multas o ejecutado boletas de garantía del proyecto Acheral - Choere. Adjuntar documentación de respaldo.**

**RESPUESTA.**

De lo informado por la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, sí, se ha procedido a la ejecución de multas por incumplimientos hasta el certificado N°34. Sobre la ejecución de las garantías el peticionante puede remitirse a la respuesta de pregunta 3.

**PREGUNTA 8.**

**Informe sobre el Contrato Modificadorio N°3 del Proyecto Tramo Acheral - Choere del Departamento de Tarija.**

**RESPUESTA.**

Para mayor información el peticionante puede remitirse a la página web [www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo) del Sistema de Contrataciones Estatales.





**PREGUNTA 9.**

Según contratos y convenios realizados con la empresa adjudicada y la ABC, informe a detalle y adjunte el organigrama de la Empresa Construcciones Viales e Hidrocarburíferas S. A. CONVISA, empresa ejecutora del Proyecto Tramo Acherai - Choere, desde los representantes legales hasta los cargos de menor rango. Asimismo, adjunte la planilla de pagos con los sueldos que recibe cada miembro de la empresa adjudicada."

**RESPUESTA.**

El nombre del Representante Legal del proyecto es el Ing. Henry David Terceros León, sobre el Organigrama de la empresa y sueldos de cada miembro de la empresa, no se tiene conocimiento, el organigrama es algo interno del contratista.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



*Ing. Edgar Montaña Rojas*  
MINISTRO  
Min. Obras Publicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMR/ITC/eibp  
c.c.: Archivo  
HR.: E/2023-05767

